



0 2 8
BOP 1082
28-4-99

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 15/99, caratulado "s/SOLICITA INVESTIGACION"; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una presentación efectuada por la Sra. Graciela RAMACCIOTTI, a través de la cual solicita una investigación con relación a la remoción y disposición final de la chatarra que se encuentra próxima al acceso al Aeropuerto MALVINAS ARGENTINAS de la ciudad de Ushuaia.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 0 6/99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Desestimar la presentación efectuada por la Sra. Graciela RAMACCIOTTI, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 15/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 0 6/99, notifíquese a la Sra. Graciela RAMACCIOTTI. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 0 2 8 /99.-

Ushuaia,- 8 ABR 1999


DR. VIRGILIO L. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, se unen a las Islas Argentinas"
Antártida e Islas del Atlántico Sur